



OKLAHOMA DEPARTMENT OF HUMAN SERVICES



Negación de la Paternidad

Este es un documento legal. **Escriba a máquina o con letra de molde usando un bolígrafo y presionando firmemente.** No se permite tachar, corregir, ni marcar cambios.

Llene por completo esta forma solamente si el niño/a nace durante el matrimonio o dentro de los 300 días después de que el matrimonio se termine y el presunto padre **NO** es el padre natural. La persona que debe firmar esta forma de la Negación de la Paternidad es el presunto padre, tal como se describe al dorso de esta forma. El presunto padre está de acuerdo de que él no es el padre natural del niño/a. El/la niño/a tiene que tener menos dos años de edad.

Al llenar por completo esta Negación de la Paternidad, por el presunto padre y la Forma 03PA209S, Reconocimiento de la Paternidad, por el padre natural, permite que el acta de nacimiento del niño/a incluya el nombre del padre natural.

Sección I. Información del niño/a como actualmente aparece en el acta de nacimiento.

Nombre	Segundo nombre	Apellido	Sexo, marque uno Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	
Fecha de nacimiento (mes/día/año)		Lugar de nacimiento Ciudad	Condado	Estado

Sección II. Información de la madre

Nombre de la madre	Segundo nombre	Apellido	Nombre de soltera
--------------------	----------------	----------	-------------------

Sección III. Información del presunto padre

Nombre del presunto padre	Segundo nombre	Apellido		Sufijo
Número del Seguro Social	Fecha de nacimiento (mes/día/año)	Prefijo	Número telefónico durante el día	
Dirección actual	Ciudad	Estado	Código postal	

Sección IV. Firma del presunto padre

Al firmar abajo, **yo declaro bajo la pena del perjurio** que he leído y entendido esta Negación de la Paternidad. Yo declaro que la información en esta Negación es verídica y:

- Yo soy el presunto padre del niño/a identificado/a en esta forma.**
- Yo NO soy el padre natural del niño/a identificado/a es esta forma.**
- Yo no he reconocido la paternidad sobre este niño/a.**
- Ninguna corte ha determinado que yo soy el padre de este niño/a.**
- Yo entiendo que el nombre del padre natural será colocado en el acta de nacimiento del niño/a.**

_____	_____
Firma del presunto padre	Fecha y sitio

_____	_____
Firma del testigo	Nombre del testigo (con letra de molde)

Usted tiene el derecho de anular su negación dentro de 60 días después de la fecha en que el Reconocimiento de la Paternidad entra en vigencia. Usted tiene que someter la Forma 03PA213S, Anulación de la Negación del la Paternidad, con el OSDH Departamento de la Salud del Estado de Oklahoma, División de los Archivos Vitales. Para obtener la Forma 03PA213S, llame al 405-522-2273 en el área de Oklahoma City, al 918-295-3500 en el área de Tulsa, al 1-800-522-2922 gratuitamente, o póngase en contacto con la oficina local más cercana del sustento económico o la División de los Archivos Vitales del OSDH.

La distribución de las copias: la blanca al OSDH, División de los Archivos Vitales, la amarilla a la **Servicios del Sustento Económico para los Niños Menores de Oklahoma (OCSS)**, la rosa a la Madre, y la dorada al Presunto Padre.

Las traducciones de cualquier material a otro lenguaje que no sea el inglés tienen únicamente el propósito de ofrecer la comodidad al público que no lee el inglés. Nosotros hemos intentado proveer una traducción exacta del material original en inglés, pero debido a las dificultades de la traducción pueden existir algunas diferencias. El documento original escrito en inglés será el mismo número de documento con la excepción de tener una E como indicador.

Información para llenar por completo la Negación de la Paternidad

Favor de leer estas instrucciones y toda la forma antes de firmarla.

Un hombre es el presunto padre de un niño/a si:

1. él y la madre del niño/a están casados y el/la niño/a nace durante el matrimonio;
2. él y la madre del niño/a estaban casados y el niño/a nació dentro de 300 días después de que el matrimonio terminara por una muerte, anulación, declaración de invalidez, disolución del matrimonio, o después del decreto de separación;
3. antes del nacimiento del niño/a, él y la madre del niño/a se casaron en evidente cumplimiento con la ley, aunque el matrimonio intentado es o puede ser declarado inválido, y el niño/a nace durante el matrimonio inválido o dentro de 300 días después de su término por una muerte, anulación, declaración de invalidez, un decreto de separación, o disolución del matrimonio;
4. después del nacimiento del niño/a, él y la madre del niño/a se casan en evidente cumplimiento con la ley, aunque el matrimonio es o pueda ser declarado inválido, y él voluntariamente afirma su paternidad sobre el niño/a, y:
 - la afirmación está bajo archivo con la División de los Archivos Vitales, del (OSDH) Departamento de la Salud del Estado de Oklahoma, o con el OKDHS;
 - él estuvo de acuerdo a ser nombrado y se nombró como padre del niño/a en el acta de nacimiento del niño/a; o
 - él prometió bajo un archivo proveer el sustento para el niño/a tal como si fuera de él; o
5. por los primeros dos años de la vida del niño/a, él vivió en el mismo hogar con el niño/a y reconocía abiertamente al niño/a como si fuera de él.

Solamente un presunto padre puede firmar la Negación de la Paternidad. La negación es válida solamente si:

1. una declaración del Reconocimiento de la Paternidad se firma por otro hombre y se archiva con el OSDH, División de los Archivos Vitales;
2. la negación fue hecha por escrito y firmada bajo la pena del perjurio;
3. el presunto padre previamente no ha:
 - reconocido su paternidad, tan solo que el último reconocimiento se ha anulado o se a retado exitosamente; o
 - sido determinado ser el padre del niño/a por la corte, y
4. la negación se firmó antes de que el/la niño/a cumpliera los dos años de edad.

Si el presunto padre se niega o no puede firmar esta negación, el presunto padre será el padre legal del niño/a y será nombrado como el padre en el acta de nacimiento. Cuando el presunto padre se niega a firmar, la única forma de extraer el nombre del presunto padre y agregar el nombre del padre natural al acta de nacimiento del niño/a es con una orden tribunal.

Instrucciones para llenar por completo la Negación de la Paternidad

Después de que esta forma sea llenada por completo, firmada y atestiguada entregue la copia rosa a la madre y la copia dorada al presunto padre. No separe las otras páginas de la Negación. **Envíe las copias blancas y amarillas de esta Negación y la Forma 03PA209S, Reconocimiento de la Paternidad, a:**

**Oklahoma State Department of Health
Division of Vital Records
P. O. Box 53551
Oklahoma City, OK 73152**

Se requiere por la ley federal [42 USC §666] revelar su Número del Seguro Social, y también el del niño/a. La OCSS usará estos números del Seguro Social solamente para el propósito de establecer la paternidad y, si se solicita, establecer e imponer el sustento económico para usted y su familia.